



///Plata, - 2 ENE. 2019

VISTO lo manifestado a fs.12 por la Secretaría de Ciencia y Técnica,

EL VICEPRESIDENTE DEL ÁREA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD en ejercicio de la Presidencia "ad-referendum" del Consejo Superior RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso de postulantes para el otorgamiento de Subsidios de Ayuda para Viajes y/o Estadías para docentes-investigadores **en formación** y para docentes-investigadores **formados**, para iniciar actividades en el período comprendido entre el 1° de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, conforme a las pautas detalladas a fs.1/5, las que como Anexo I, pasan a formar parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el período comprendido entre el 14 de febrero y el 14 de marzo de 2019 hasta las 12 horas para la presentación de las solicitudes, en las respectivas Unidades Académicas.

ARTÍCULO 3°.- Los curriculum vitae solicitados deberán ser los generados (pdf/doc) por el sistema SIGEVA-UNLP (banco de datos de actividades de ciencia y técnica).

ARTÍCULO 4°.- Los pedidos de Subsidios se resolverán a través de la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICyT), con la participación de los especialistas que integran el banco de evaluadores y los coordinadores del Programa de Subsidios para Ayuda para Viajes y/o Estadías.

ARTÍCULO 5°.- Los coordinadores del citado Programa elaborarán un orden de méritos y la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICyT) hará la propuesta de otorgamiento de los subsidios, teniendo en cuenta lo establecido en los Items 5, 6, 7 y 15 de las pautas del llamado.

ARTÍCULO 6°.- La implementación del concurso se efectuará a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica y a todas las Facultades; tome razón Secretaría de Ciencia y Técnica y pase a consideración de la Junta Ejecutiva.

RESOLUCIÓN N°

11

D.G.O.
BGM

Lic. CLAUDIO CANOSA
Prosecretario
de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de La Plata

Mr. Martín A. López Armengol
VICEPRESIDENTE
ÁREA ACADÉMICA
Universidad Nacional de La Plata

Dr. MARCELO FERNANDO CABALLÉ
Secretario de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de La Plata

2018